

Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco
Xavier de Chuquisaca

**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN
FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
CONVOCATORIA PERSONAL DOCENTE
EXTRAORDINARIO U.M.R.P.S.F.X.CH. N° 25/2025**

1. OBJETO Y ALCANCE

La UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA, con la facultad conferida por el Art. 92 de la Constitución Política del Estado y con el objeto de jerarquizar y transparentar los procesos de selección de **DOCENTES EXTRAORDINARIOS EN LA CATEGORÍA DE CONTRATO A PLAZO FIJO y EN SUPLENCIA**, emite la presente VIGESIMO QUINTA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS QUE ESTÁ DIRIGIDA A PROFESIONALES EN CADA ÁREA, para la **gestión académica 2025**.

2. REQUISITOS MÍNIMOS DE HABILITACIÓN:

- a) Antigüedad o Experiencia profesional no menor a dos años, computables desde la emisión del Título en Provisión Nacional.
- b) Curso básico de formación docente, Diplomado en Educación Superior, como mínimo, acreditado mediante diploma o título (original o fotocopia legalizada), otorgado por las universidades del Sistema Público Nacional.
 - b.1. El curso de formación docente no sólo se refiere a Educación Superior exclusivamente, sino también a aquellos cursos (Diplomado como mínimo) sobre Diseño, Planificación, Investigación, Interacción, Tutorías Curriculares o de formación docente, otorgados por las Universidades del Sistema Público Nacional.
- c) No estar comprendido dentro de las prohibiciones o incompatibilidades con actuales funcionarios docentes y/o administrativos de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad (Parágrafo III del art. 236 de la Constitución Política del Estado, que dice: Nombrar en la función pública a personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad). En caso de evidenciarse este extremo, se inhabilitará al postulante.
- d) En observancia de la incompatibilidad horaria, los postulantes que desempeñan funciones a tiempo completo, en instituciones públicas o privadas, sólo podrán postularse a una carga horaria de medio tiempo (60 horas), bajo riesgo de ser inhabilitados, en caso, en que se exceda estas horas.
- e) Podrán postularse, a una sola modalidad, sea contrato a plazo fijo o suplencia, en ningún caso a las dos modalidades, caso contrario, serán automáticamente inhabilitados.
- f) Los postulantes solo podrán presentarse como máximo al tope de 120 horas, que comprende el tiempo completo establecido en la institución para docentes extraordinarios, bajo sanción de inhabilitación del postulante, en caso de exceder estas horas.
- g) No se tomarán en cuenta los expedientes que no tengan el formulario de Declaración Jurada de postulación generado, **impreso y enviado** por el sistema informático de la Universidad.

3. REQUISITOS FORMALES QUE DEBEN PRESENTAR LOS POSTULANTES

Los postulantes deberán presentar los siguientes requisitos formales:

- a) Formulario de Datos Generales, Formulario de Incompatibilidad, Hoja de Vida, Formulario de Postulación que deberán llenarse en la página web de la universidad <http://declaracionjurada.usfx.bo>

- b) Solicitud dirigida al Decano(a) de la Unidad Facultativa, indicando con precisión la(s) asignatura(s) a la(s) que postula, misma que podrá descargar de la página de la Universidad <https://usfx.bo/vigesimoquinta-convocatoria-docencia-2025/>, ingresando a la opción "Descargar carta de solicitud" (para la presentación se deberá adquirir un timbre de Caja, la fecha del timbre deberá coincidir con las fechas establecidas para la convocatoria)
- c) Currículum Vitae (simples fotocopias).
- d) Cédula de identidad vigente (simple fotocopia).
- e) Original o Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y del Título en Provisión Nacional, otorgado por el Sistema de la Universidad Boliviana.
- f) Originales o fotocopias legalizadas de Diplomas, Títulos o Grados Académicos (Posgrado).
- g) Antecedentes, documentos o certificación sobre su experiencia en la docencia universitaria.
- h) Publicaciones del postulante (libros, ensayos, folletos, artículos de revistas, otros) que tengan relación con la(s) asignatura(s) a la(s) que postula.
- i) Certificados o documentos que acrediten su actividad profesional (asistencia a conferencias, cursillos, foros, seminarios, cursos, participación en congresos nacionales e internacionales en calidad de disertante o expositor).
- j) Plan de trabajo de desarrollo de la asignatura.
- k) Certificado del Tribunal Permanente de Procesos Universitarios, que acredite no tener Resolución sancionatoria ejecutoriada (Oficina de Tribunal de Procesos Universitarios ubicado en Ex-Refisur). Para la presentación se deberá adquirir un timbre de Caja la fecha del timbre deberá coincidir con las fechas establecidas para la convocatoria.
- l) Certificado del Juez Sumariante de la Universidad (Departamento de Asesoría Jurídica ubicado en el Edificio Central), que acredite no haber sido sancionado, conforme establece el Reglamento de Procesos Universitarios y el Reglamento de Procesos Administrativos Internos. (para la presentación se deberá adquirir un timbre de Caja, la fecha del timbre deberá coincidir con las fechas establecidas para la convocatoria)

Toda la documentación deberá ser presentada en folder oficial de la Universidad y en el orden detallado en los incisos anteriores.

4. FECHA DE PRESENTACIÓN

Los postulantes deberán presentar sus documentos en Secretaría de Decanato de la Facultad respectiva, de acuerdo a los términos de la presente convocatoria:

Desde: Lunes 01/09/2025 Horarios (08:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00horas)
Hasta: Miércoles 03/09/2025 Horarios (08:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00 horas)

ACLARACION:

- El postulante, deberá tener residencia (sea ciudad o provincia), en el lugar de funcionamiento de la unidad académica o Carrera a la que postula.
- Los postulantes seleccionados deberán regirse y respetar los horarios establecidos por la facultad.
- No se tomarán en cuenta los documentos que no tengan relación con la(s) asignatura(s) a la(s) que se postula.

5. FACULTAD DE LA PRIMERA AUTORIDAD UNIVERSITARIA

El señor Rector queda facultado, por interés o necesidad institucional, a declarar desierta PARCIAL o TOTALMENTE la presente convocatoria, o dejar sin efecto parcialmente alguna asignatura de la presente convocatoria:

6. DETALLE DE ASIGNATURAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

CONVOCATORIA PÚBLICA A CONCURSO DE MÉRITOS FACULTAD DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA 2025

CARRERA: INGENIERÍA DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL

No	Tipo	SIGLA	MATERIA	PERFIL PROFESIONAL	Horas
Agrupación de Materias No 1 (Detalle mostrado a continuacion)					
1	Contrato Fijo	PRQ309	PETROQUÍMICA II	Ingeniero Petroquímico o Ingeniero Petrolero	8
TOTAL HORAS (1 Docente) ----->					8